INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y TRES SOLES SEGURIDAD LTDA.

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

CONTRATO	CONTRATO N° 736 DE 2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE CASA DEL DEPORTISTA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	TRES SOLES SEGURIDAD LTDA
IDENTIFICACIÓN	901.179.636-1
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT NO.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUZ MARINA CHUQUEN GONZÁLEZ C.C. 39.657.530
No. CDP	2023000117 DE 13/02/2023 2023000682 DE 12/12/2023 2024000001 DE 18/01/2024
No. RP	2023001069 DE 05/04/2023 2023005609 DE 21/12/2023 2024000001 DE 19/01/2024
SUPERVISOR	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO – SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/04/2023
FECHA DE INICIO	13/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de abril de 2024
VALOR TOTAL INICIAL	CIEN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($100.975.791.00) M/CTE.
ADICIÓN Y PRORROGA No. 01	ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($11.567.746.00) M/CTE
ADICIÓN Y PRORROGA No. 02	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 38.885.775.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 151.429.312.00) M/CTE.
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN	20/04/2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de abril de 2024

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO N° 736 DE 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **TRES SOLES SEGURIDAD LTDA.**, **con** NIT 901.179.636-1, se suscribió el Contrato de N° 736 de 2023 de fecha de inicio 13/04/2023, cuyo objeto consistió en: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE CASA DEL DEPORTISTA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y TRES SOLES SEGURIDAD LTDA.

2. Que el plazo de ejecución inicial del contrato fue hasta el 20 de diciembre de 2023, por valor de CIEN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($100.975.791.00) M/CTE.

3. **Que el día 21/12/2023, se realizó Adición y prorroga N° 01 por valor de** ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($11.567.746.00) M/CTE

4. **Que el día 19/01/2024, se realizó Adición y Prorroga N° 02, por valor de** TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 38.885.775.00) M/CTE

5. Que el valor del contrato se determinó en la suma total de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 151.429.312.00) M/CTE**

6. Que el SUPERVISOR del contrato una vez terminado; debidamente ejecutado a satisfacción por parte TRES SOLES SEGURIDAD LTDA. y verificado; se determina de común acuerdo su liquidación.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. 736 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 736 de 2023 ejecutado corresponde a:

CONTRATO INICIAL			$ 100.975.791.00
ADICIÓN N° 01			$ 11.567.746.00
ADICIÓN N° 02			$ 38.885.775.00
CONTRATO TOTAL			$ 151.429.312.00
CONCEPTO	**PERIODO Y/O CAUSAL**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO NO EJECUTADO**
Pago 01	Abril 13 al 12 de Mayo de 2023	$ 11.235.829.25	$ 89.739.961.75
Pago 02	Mayo 13 al 12 de Junio de 2023	$ 11.235.829.25	$ 78.504.132.5
Pago 03	Junio 13 al 12 de Julio de 2023	$ 11.235.829.25	$ 67.268.303.25
Pago 04	Julio 13 al 12 de Agosto de 2023	$ 11.545.617.48	$ 55.722.685.77
Pago 05	Agosto 13 al 12 de Septiembre 2023	$ 11.567.746.08	$ 44.154.939.69
Pago 06	Septiembre 13 al 12 de Octubre 2023	$ 11.567.746.08	$ 32.587.193.61
Pago 07	Octubre 13 al 12 de Noviembre 2023	$ 11.567.746.08	$ 21.019.447.53
Pago 08	Noviembre 13 al 12 de Diciembre 2023	$ 11.567.746.08	$ 9.451.701.45
	Adición N° 01 $ 11.567.746 21/12/2023		$ 21.019.447.45
Pago 09	Diciembre 13 2023 a 12 de Enero 2024	$ 11.567.746.08	$ 9.451.701.37
	Adición N° 02 $ 38.885.775 19/01/2024		$ 48.337.476.37
Pago 10	Enero 13 de 2024 a 12 de Febrero de 2024	$ 12.961.924.56	$ 35.375.551.81
Pago 11	Febrero 13 de 2024 a 12 de Marzo de 2024	$ 12.961.925.00	$ 22.413.626.81
Pago 12	Marzo 13 de 2024 a Abril 12 de 2024	$ 12.961.925.00	$ 9.451.701.81
Pago 13	Abril 13 de 2024 a Abril 20 de 2024	$ 3.456.513.00	$ 5.995.188.81
	TOTAL SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	**$ 5.995.188.81**	**$ 0.00**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y TRES SOLES SEGURIDAD LTDA.

b. GARANTÍAS:

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN
1002504	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE: 21/02/2024 HASTA: 21/02/2025	26/02/2024
376-47-994000021037	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE: 08/04/2023 HASTA: 21/10/2024	21/10/2024

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 151.429.312.00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	**$145.434.123**
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	**$ 0.00**
SALDO A LIBERAR POR INDEPORTES	**$ 5.995.188.81**

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato o convenio, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato o convenio.

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato o convenio objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que se ejecutó el objeto del Convenio y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria las partes manifiestan que una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista o ente ejecutar, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación.

Por lo anterior, el contratista o ente ejecutor manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato convenio que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, NO existen saldos a favor del contratista o ente ejecutor de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 736 de 2023, celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y TRES SOLES SEGURIDAD LTDA., con NIT N° 901.179.636-1

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y TRES SOLES SEGURIDAD LTDA.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C en el mes de agosto de 2024

Por INDEPORTES,

LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
Gerente General

Por el Ente Ejecutor,

SERGIO ALEJANDRO CORTES TORRES
Representante Legal
TRES SOLES SEGURIDAD LTDA

El supervisor,

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUPERVISOR

Revisó y Aprobó	David Alberto Correa Castillo – Subgerente Administrativo y Financiero
Revisión Jurídica	Dr. Alfonso González Garzón - Contratista
Revisión Presupuestal	Alexandra Navarrete – Profesional Universitario
Revisión Contable	Vanessa Franco – Contratista
Elaboró	Araceli Molina Varela- Contratista